

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

ANUNCIO

OBJETO DEL CONTRATO.- Es objeto del mismo el **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN MEDIA TENSIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE. LOTE 1 Y LOTE 2 (Expte. 2009/177)** de conformidad a lo dispuesto en los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares que rigen en la contratación.

SISTEMA DE CONTRATACION.- Abierto, tomando como base los criterios de adjudicación que se detallan en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen en la presente contratación

PRESUPUESTO.- El presupuesto base de licitación total, destinado a satisfacer los gastos ocasionados teniendo en cuenta la previsión de energía eléctrica a suministrar, tal y como se detalla a continuación ascienden a la cantidad de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (4.456.458,03€)**, I.G.I.C. aplicable 0%, desglosado en los siguientes **DOS LOTES**:

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL **LOTE 1**: CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (447.511,05€).
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL **LOTE 2**: CUATRO MILLONES OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.008.946,98€).

El I.G.I.C. aplicable es del 0,00%, de acuerdo con el Artículo 27.1. 1º a) de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de Modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

El valor estimado del contrato, a los efectos del artículo 76 de la LCSP, considerando la posibilidad de prórroga por un (1) año ascenderá a la cantidad de **8.912.916,06 €**, según se detalla a continuación:

Primer Año:	4.456.458,03 €
Segundo Año:	4.456.458,03 €
TOTAL:	8.912.916,06 €

Siendo el valor estimado para el segundo año el resultado de la actualización del valor del primer año con el 85% de la última tasa conocida de variación interanual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En las cantidades señaladas, así como en las fijadas en las proposiciones económicas presentadas y en el importe de la adjudicación, se encuentran incluidos la totalidad de los gastos que al adjudicatario le pueda producir la realización del presente contrato de acuerdo con lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, quedando excluidos los correspondientes accesos de terceros a redes de distribución, que como se ha mencionado anteriormente no son objeto de este contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- El plazo de ejecución del servicio será de **UN (1) AÑO**, a contar desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

No obstante, llegado el vencimiento del mismo **se podrá prorrogar** por mutuo acuerdo de las partes por **UN (1) AÑO** más sin que la duración del contrato incluida la prórroga pueda exceder de **DOS (2) AÑOS**. En caso contrario habrá de notificarse por escrito a la otra parte con una antelación mínima de dos meses la voluntad de no prorrogar el contrato, quedando este resuelto una vez se agote el plazo de vigencia inicial de un año desde la suscripción del Acta de Inicio.

EXISTENCIA DE CREDITO.- El crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven de esta contratación, se aplicará con cargo a los ejercicios 2009 y 2010 según el siguiente desglose:

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2009 IMPORTE (€)	AÑO 2010 IMPORTE (€)
51208.221.23	336.957,03	3.706.527,25
51210.221.27	6.690,95	73.600,49
51205.221.28	5.006,27	55.068,93
51205.221.29	5.006,27	55.068,93
51205.221.25	8.010,033	88.110,29
51211.221.26	9.579,57	105.375,30
51206.221.01	60,70	667,66
51206.221.02	60,70	667,66
TOTAL	371.371,52	4.085.086,51

Existe crédito con cargo a las partidas anteriormente señaladas para el **ejercicio 2009** por un importe de **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (371.371,52€) –IGIC aplicable 0%, quedando condicionada la anualidad del 2010 a la existencia de crédito en el ejercicio 2010.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.- Finaliza el próximo día 30 de octubre de 2009 a las 13:00 horas.

En Santa Cruz de Tenerife, a 21 de septiembre de 2009